

# FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

<b>1. Descripción de la Evaluación</b>	
<b>1.1. Nombre de la Evaluación:</b> Evaluación Específica del uso y destino de los Fondos FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2023.	
<b>1.2. Fecha de inicio de la Evaluación :</b> Noviembre 2023	
<b>1.3. Fecha de término de la Evaluación:</b> Diciembre 2023	
<b>1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
M.C.F Manuel A. Cortés Pérez	<b>Unidad administrativa:</b> Dirección de Programación
<b>1.5. Objetivo General de la Evaluación:</b> Realizar una evaluación específica del cumplimiento normativo en cuanto al uso de los recursos del FORTAMUN, para el ejercicio fiscal 2023.	
<b>1.6. Objetivos Específicos de la Evaluación:</b>  - Analizar el nivel de cumplimiento del municipio de Jalpa de Méndez con respecto a la normatividad vigente y aplicable al FORTAMUN.  - Elaborar análisis FODA con base en los hallazgos encontrados y así orientar acciones concretas para una mejor gestión de los recursos del FORTAMUN.	
<b>1.7. Metodología utilizada en la Evaluación:</b>	
Instrumentos de recolección de información: La información solicitada al ente evaluado fue recolectada de manera digital con análisis de gabinete	
<b>Cuestionarios</b> ___ <b>Entrevistas</b> <u><b>X</b></u> <b>Formatos</b> ___ <b>Otros</b> <u><b>X</b></u> <b>Especifique:</b> Información oficial correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Las entrevistas se realizaron a personal operativo de la Coordinación de Ramo 33.	
<b>2. Principales hallazgos de la Evaluación</b>	
<b>2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la Evaluación.</b> - El municipio cumple a cabalidad con la normativa estatal y federal - La mayor parte de los recursos FORTAMUN se destinan a gasto operativo.	
<b>2.2. Señalar cuales son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones</b>	
<b>2.2.1. Fortalezas:</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>• El municipio de Jalpa de Méndez cumple con la normatividad establecida tanto en la Ley de Coordinación Fiscal, así como en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad hacendaria y demás normatividad aplicable a nivel federal, estatal y municipal.</li> <li>• Loa recursos del FORTAMUN-DF son aplicados adecuadamente y se encuentran alineados al Plan Municipal de Desarrollo Municipal 2021-2024.</li> <li>• Continuar con la transparencia en la utilización de los recursos del Fondo. La información es pública y se encuentra disponible en distintas plataformas digitales a nivel federal, estatal y municipal. Se resalta que la información se encuentra para consulta en el sitio del Consejo Estatal de Armonización Contable</li> <li>• La mayor parte de los recursos se destina a acciones de seguridad pública lo cual responde a disminuir la inseguridad pública como factor que limita el de desarrollo del municipio.</li> <li>• El municipio de Jalpa de Méndez cumple a cabalidad con lo establecido en lo establecido en el convenio de asignación de recursos FORTAMUN suscrito con el gobierno estatal.</li> <li>• Reporta de manera oportuna la información del uso y destino de los recursos del FORTAMUN-DF en el Sistema Federal de Recursos Transferidos (SRFT).</li> <li>• Los recursos provenientes de FORTAMUN-DF se han aplicado de manera adecuada lo que está reflejando disminución en los índices delictivos.</li> <li>• La ministración de los recursos por parte de la Federación – Estado – Municipio se realiza de acuerdo al calendario establecido.</li> </ul>	
<b>2.2.2. Oportunidades:</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar por parte del municipio los rubros de inversión definidos en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.</li> </ul>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento presupuestario del Fondo para el ejercicio fiscal 2023. El incremento obtenido en el Presupuesto de Egresos 2023 debe mantenerse para el ejercicio fiscal 2024.</li> <li>• Gestionar recursos a nivel Federal y Estatal para la capacitación de los integrantes de la Policía municipal que puedan complementarse con recursos del FORTAMUN-DF.</li> </ul>
<p><b>2.2.3. Debilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los programas presupuestarios donde se gastan los recursos provenientes del FORTAMUN carecen de reglas de operación.</li> <li>• No se cuenta con un banco de proyectos que pudieran ser sujeto de apoyo con recursos de FORTAMUN-DF ya que la mayor parte de los recursos van para gasto operativo.</li> <li>• El número de demandas por robo se ha incrementado considerablemente.</li> <li>• Los elementos policiales carecen de capacitación completa y constante</li> </ul>
<p><b>2.2.4. Amenazas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los recursos del FORTAMUN-DF pueden verse comprometidos por ser el último año de la administración pública a nivel federal, estatal y municipal.</li> <li>• Año electoral por lo que hay que cuidar cumplir con la normatividad y disposiciones de las autoridades electorales.</li> <li>• Puede haber desfase en las fechas de entrega de recursos por parte de la Federación debido al proceso electoral 2024.</li> <li>• 2024 último año de la Administración actual, por lo que es importante considerar el manejo de las fechas de cierre para la realización de evaluación 2024 del Fondo FORTAMUN-DF.</li> <li>• A nivel Federal 2024 último año de la Administración lo que pudiera implicar cambios a la política social gubernamental que implique cambio en la normatividad actual.</li> <li>• Incremento de necesidades de los ciudadanos del municipio, como consecuencia de la finalización de la pandemia de COVID-19 y con ello regreso a la normalidad en prácticamente todas las actividades.</li> </ul>
<p><b>3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación</b></p>
<p>Los Programas presupuestarios que reciben la mayor parte de los recursos del FORTAMUN-DF, contribuyen a fortalecer la Seguridad Pública del municipio de Jalpa de Méndez, dando con ello el cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de ejercicio y destino, contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal. Así mismo, el municipio evaluado cumple con la normatividad aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas, publicando en su portal de internet: <a href="https://www.jalpademendez.gob.mx/">https://www.jalpademendez.gob.mx/</a> los datos y las acciones emprendidas mediante los programas presupuestarios seleccionados para la evaluación del FORTAMUN-DF.</p> <p>El ayuntamiento de Jalpa de Méndez, no diversifica las acciones en materia de destino de los recursos del Fondo evaluado, derivado de que la mayor parte de estas se destinan a la seguridad pública, pudiendo ampliar el abanico de oportunidades, buscando con ello fortalecer los sistemas de recaudación, incrementar las obras de infraestructura pública, así como reducir la deuda que pudiera presentar, lo que le permitiría un saneamiento progresivo a las finanzas públicas del municipio, entre otros. Durante el ejercicio fiscal 2023, se tuvo una mayor aportación de recursos presupuestarios por parte del FORTAMUN-DF al municipio en comparación con el ejercicio fiscal anteriores, para lo cual es importante continuar con las gestiones correspondientes a efecto de que el presupuesto no se vea disminuido para 2024.</p> <p>Así mismo, el municipio cumple con lo establecido en el párrafo segundo, de la Fracción IX, del Artículo 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, donde se menciona que se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública. En el caso del municipio de Jalpa de Méndez se destina el <b>76%</b> de los recursos para el programa E037 Seguridad y Protección Ciudadana. Sin embargo, esto significa que en contraparte, quede menos recurso para destinarlo a los otros rubros que pueden ser apoyados con éstos recursos federales.</p> <p>En materia de regulación, aunque el municipio administra los recursos con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, de acuerdo a la normatividad aplicable en materia de presupuesto, contabilidad y gasto público, el Fondo no cuenta con Lineamientos específicos que permitan visualizar una reglamentación de los recursos transferidos a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, dando como resultado que el ejercicio de dichos recursos se circunscriba mayormente a acciones de seguridad por parte del FORTAMUN-DF.</p>
<p><b>3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diversificar el destino de los recursos del FORTAMUN-DF cuidando en todo momento cumplir con los porcentajes mínimos de uso y destino de recursos para algún rubro en particular.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar un diagnóstico sobre la situación actual del municipio relacionado con los rubros en que se pueden utilizar los recursos del FORTAMUN-DF para de esta manera focalizar los recursos que se obtengan.</li> <li>• Actualizar información de los expedientes técnicos MM-MIR de los programas presupuestarios que de alguna manera se relacionen con los rubros susceptibles de apoyo por parte del FORTAMUN-DF</li> <li>• Elaboración de Lineamientos a nivel municipal que permitan una mejor operación de los proyectos del FORTAMUN-DF.</li> <li>• Elaborar un banco de proyectos que permita contar con iniciativas que estando documentadas sean fáciles y factibles de apoyarse con recursos del FORTAMUN-DF.</li> <li>• Dar continuidad al cumplimiento de la transparencia y rendición de cuentas, alimentado y actualizando en la página de internet del ayuntamiento los programas y proyectos del FORTAMUN-DF.</li> <li>• Capacitar a los servidores públicos involucrados en la operatividad del FORTAMUN-DF.</li> <li>• Continuar reportando de manera oportuna los avances e indicadores al Sistema Federal de recursos transferidos</li> <li>• Formalizar las recomendaciones aceptadas como Aspectos Susceptibles de Mejora a atender en 2024.</li> </ul>				
<b>4. Datos de la Instancia Evaluadora</b>				
<b>4.1. Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Ing. Fernando Bautista Jiménez				
<b>4.2. Cargo:</b> Coordinador				
<b>4.3. Institución a la que pertenece:</b> Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C.				
<b>4.4. Principales colaboradores</b> Mtro. Lázaro Contreras Castillejos				
<b>4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> evaluaciones@iapatabasco.org.mx				
<b>4.6. Teléfono (con clave lada):</b> (993) 3141177 y (993) 3160780				
<b>5. Identificación del (los) Programa(s)</b>				
<b>5.1 Nombre de los Programas Evaluados:</b> -Seguridad y Protección Ciudadana - Alumbrado Público				
<b>5.2 Siglas:</b> E037 M001				
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):</b>				
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b> Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo: Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___				
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b> Federal ___ Estatal Municipal <input checked="" type="checkbox"/>				
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):</b>				
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s):</b> Dirección de Seguridad Pública Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales				
<b>5.6.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>				
<table border="1"> <tr> <td><b>Nombre:</b> Manuel Enrique Pérez Notario</td> <td><b>Unidad administrativa:</b> Dirección de Seguridad Pública</td> </tr> <tr> <td><b>Ing. Carlos Mario Juárez Hernández.</b></td> <td>Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales</td> </tr> </table>	<b>Nombre:</b> Manuel Enrique Pérez Notario	<b>Unidad administrativa:</b> Dirección de Seguridad Pública	<b>Ing. Carlos Mario Juárez Hernández.</b>	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
<b>Nombre:</b> Manuel Enrique Pérez Notario	<b>Unidad administrativa:</b> Dirección de Seguridad Pública			
<b>Ing. Carlos Mario Juárez Hernández.</b>	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales			
<b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b>				
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>				
6.1.1 Adjudicación Directa: ___ 6.1.2 Invitación a tres: <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___				
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___				
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Dirección de Administración				
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$ 492,000.00				
<b>6.4 Fuente de Financiamiento :</b> Recursos Propios				
<b>7. Difusión de la evaluación</b>				
<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b> <a href="http://jalpademendez.gob.mx/">http://jalpademendez.gob.mx/</a>				
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b> <a href="http://jalpademendez.gob.mx/">http://jalpademendez.gob.mx/</a>				